INTRODUCCION:

Para facilitar la gestión administrativa del colegio se ha implementado la firma electrónica en su proceso de matrículas.



La firma electrónica en matrículas simplifica los trámites permitiendo a los padres realizarlos de manera simple, rápidos y seguros. Es una solución estratégica completamente legal que permite la integración electrónica con seguridad y veracidad en sus procesos y gestión educativa.

La firma electrónica garantiza la protección de sus datos. Permite el envío rápido y recepción de documentos institucionales.

INSTRUCTIVO PASO A PASO FIRMA ELECTRONICA

No. Paso	Nombre de paso	Ejecutado
1	Cargos e migroturale de pago nutricula (*).	0
2	Información general del Estudiante (*)	0
3	Información Médica Estudiante (*)	0
4	Información académica (*)	0
5	Cargue documental identificación de padres en un asia secturo PDF 😝	0
6	Corgue scotta Certificado EPS (*)	0
7	Corgos discurrentes de entudados PDF - Tayata abetitad - Registro Civil (*)	0
8		0
9	Certificade modess Agentin alumnio (*)	0
10	Certificación laboral de padres a Declaración mesa as son entegalecturans (*)	0
11	Copia de retiro del estudiante del SIMAT - Alumnos nuevos***	0
12.	Carque Paz v Salvo Institución Educativa de Procedencia - Alumnos nuevos***	0
13	Definicion de Firmantes. (*)	0
14	Contrato de Prestacion de Servicios (*)	0
15	Aceptacion de Firma (*)	0

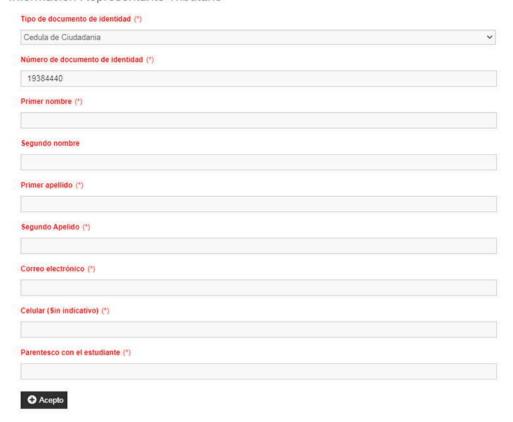
Completados cada uno de los pasos que indica la plataforma y si el proceso de cargue de documentos fue exitoso se mostrara un check list verde. Quedaría pendiente el último campo para la firma electrónica, da clic en "Aceptación de Firma".





Al dar clic en Aceptación de firma, se desplegara un formulario que permite definir las personas que realizaran la firma electrónica: Acudiente 1 (obligatorio), Acudiente 2 (opcional) y Representante Tributario (obligatorio). Complete los campos cuidadosamente. Da clic en aceptar.

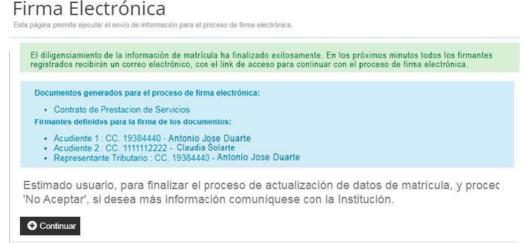
Información Representante Tributario



El formulario de "Representante Tributario" es la persona quien se hace cargo de la deuda financiera ante del colegio y asume la responsabilidad económica por la prestación del servicio educativo y será a quien se le emita la facturación. Puede ser alguno de los padres o un tercero debidamente autorizado. Dar clic en aceptar al completar los formularios.

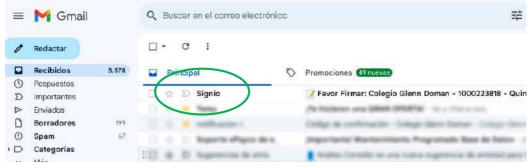


Esta ventana confirmara las personas que firmaran electrónicamente el Contrato de Prestación de Servicios. Clic en Aceptar.



De abre una ventana, informando que en minutos todos los firmantes recibirán un correo electrónico con un link de acceso para continuar el proceso. Clic en continuar.





A su correo electrónico registrado debe llegar un correo de SIGNIO para firmar sus documentos. Abra el correo de Signio.





El correo debe tener su nombre completo, el cual contiene un "sobre" solicitando autorización de tratamiento de datos y registro básico de datos. Clic en abrir sobre.



Autorice el tratamiento de datos personales. Clic en continuar.



Ingrese sus datos básicos. Clic en continuar.



Colegio Glenn	Doman - 1000223818 - Quinto
Por favor siga las sig	ulentes instrucciones:
	documento; para abrirlo, oprima el icono de archivo. Cuando haya terminado cierre el visor ada documento marcando la casilla correspondiente, y oprima el botón SIGUIENTE.
Seleccione	Documento
	Contrato de Prestacion de Servicios 1734111443-F-F.pdf

Siga las instrucciones que le da el programa, revise el Contrato de Prestación de servicios en PDF, da clic en el documento, verifíquelo que es el correcto y clic en siguiente.





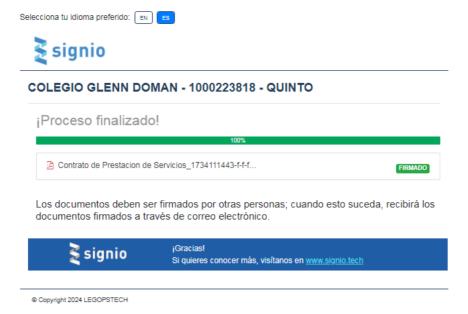
Al aceptar los términos y condiciones para la firma, se abre una ventana que le invita a elegir el medio a través del cual desea recibir un token o código de seguridad al correo o celular. Clic en solicitar token.





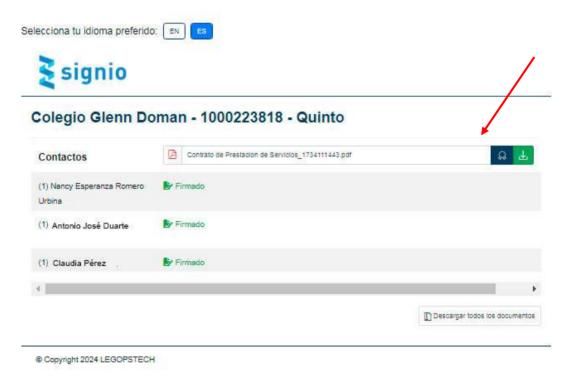
Revise su correo electrónico y copie el número enviado y cópielo en las casillas correspondientes. El token tiene una validez de 5 minutos. Clic en siguiente.





Al enviar el Token recibirá una confirmación que el proceso ha finalizado. Es importante que las demás personas que fueron definidas en el proceso (acudientes y responsable tributario) realicen el mismo procedimiento aquí explicado. Cuando esto suceda recibirán el documento firmado a través del correo electrónico.





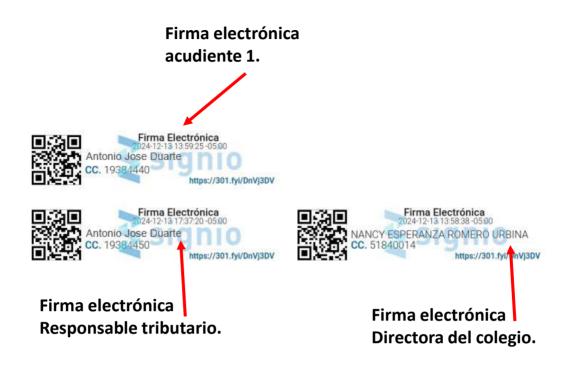
Cuando el sistema le abra esta ventana se considerara que el proceso está debidamente finalizado, pues se confirma que el documento cuenta con la firma electrónica de la directora del colegio y de las personas que definieron su firma anteriormente (acudientes y representante tributario). Igualmente usted puede descargar el documento en su computadora el cual ya debe estar con sus firmas electrónicas.

Vigésima Sexta: FIRMA (S) Y DATOS DE LA (S) PERSONA (S) RESPONSABLE (S) DEL PAGO:

Vigesima Sexta: FIRMA (s) Y DATOS DE LA (s) PERSONA (s) RESPONSABLE (s) DEL PAGO:

Persona responsable de la obligación con el fin de cumplir con las disposiciones tributarias vigentes para la expedición de la factura electrónica, se hace necesario establecer el responsable del pago de los costos educativos de EL ESTUDIANTE por el año académico 2025.

En constancia de lo anterior se suscribe el siguiente contrato de Prestación de Servicios Educativos, en Bogotá D.C. 13 de DICIEMBRE de 2024, con expresa aceptación de la totalidad de su contenido y conocimiento y, de por ser AV. Villas, Bancolombia, Mipagoamigo.com (Caja Social y Davivienda las entidades bancarias contratadas por EL COLEGIO para el recaudo de los cobros educativos, como ha quedado visto en texto que antecede.



Culminado el proceso podrá ver el Contrato de Prestación de Servicios, en la última página, con varios códigos QR y el nombre de las personas definidas como firmantes. Puede guardar el Contrato de Prestación de Servicios con las firmas electrónicas en su computadora.



1. Rogamos encarecidamente revisar y verificar su correo electrónico, pues un error de digitación puede hacer que su proceso de matrícula sea fallido.



2. Solicitamos durante el proceso revisar la bandeja de entrada de su correo electrónico pues el programa de firma electrónica generalmente envía varios correos durante la fase del proceso.